

A/A:

SARA HERNÁNDEZ BARROSO

Alcaldesa de Getafe

HERMINIO VICO ALGABA

Teniente Alcalde. Concejal de Hacienda, Educación y Juventud

PREGUNTA

QUE FORMULA EL GRUPO MUNICIPAL DE AHORA GETAFE RELATIVA A LA VISITA A LAS ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES SOLICITADA POR EL GRUPO MUNICIPAL A SUS EQUIPOS DIRECTIVOS.

El pasado viernes solicité a través de correo electrónico, una reunión a los Equipos Directivos de las tres Escuelas Infantiles municipales de Getafe: El Prado, Mafalda y la Casa de los Niños. El objetivo es conocer de primera mano su funcionamiento, y especialmente la situación precaria de la plantilla y las múltiples disfunciones que se están dando. Todo ello con el propósito de velar por la calidad del servicio en la escuela pública.

Para el día de hoy habíamos programado una reunión, y sin embargo el Equipo Directivo de una de las escuelas ha tenido que suspenderla a última hora, al haber recibido supuestamente “órdenes” de la Concejalía de Educación indicando que no se pueden reunir con concejales de la oposición sin que previamente éstos no se lo hayan comunicado a los concejales del Gobierno.

Recordamos que los concejales y concejalas somos, desde la legalidad, representantes de la soberanía popular y como tales debemos apoderarnos de la dignidad de esa representación. La labor de los concejales de la oposición es la de control y fiscalización del gobierno local, y más en un país en el que la tónica en muchos Ayuntamientos es la de la corrupción y el clientelismo, por lo que como máximo cargo público municipal, es su responsabilidad que todos los concejales y concejalas podamos acceder a todos los asuntos del Ayuntamiento, sin obstáculos y sin excusas.

Así mismo, y en virtud del artículo 23.1 de la Constitución Española: *“Los ciudadanos tiene el derecho a participar en los asuntos públicos, directamente o por medio de representantes, libremente elegidos en elecciones periódicas por sufragio universal”*

Por todo lo dicho, desde el Grupo Municipal Ahora Getafe realizamos la siguiente pregunta:

Primero.- ¿Qué fundamentos de derecho tiene el Gobierno del Ayuntamiento de Getafe para suspender o impedir que una reunión ya concertada se lleve a término entre un concejal y un trabajador o trabajadora de un servicio público del Ayuntamiento?

Getafe, 7 de marzo de 2018

**FDO.: MARTA ESTEBAN VIÑAS
CONCEJALA GM AHORA GETAFE**